SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En Segovia a treze de Abril de mil y seiscientos y sesenta y quatro años. Su Señoria el Señor Don Alonso de Mercado Caballero del Orden de Santiago Corregidor desta Villa y su Tierra por su Magestad acordo que se notifique en Sabado diez y seis deste mes a Agustin Sanchez Perez vezino desta Villa para que en todo el mes de Mayo primero que viene de este presente año de la fecha desta acordada se halle a Alquilar la mas acomodada Bodega que tuviere Comprendo cuentas fanegas de Trigo para el Abastimiento de los Vezinos de esta Villa y se le mande la para el dicho Agustin Sanchez dos Cauallerizas que ha de tener y de Salario cada Mes cada una quatro Reales de Salario cada Mes en cada una dellas y el dicho Agustin Sanchez dentro del dicho tiempo no alquilare las cauallerizas que ha de tener para el dicho Abastimiento de Trigo de Salario cada Mes en cada una dellas quatro Reales de Salario cada Mes en cada una dellas y el dicho acuerdo solo se entienda en lo que fuere Cuenta de Alquilar la dicha Bodega y el dicho Trigo Docientas fanegas mas o menos Lo qual Juro en Cauimiento de Amen

Repartimiento de Pan

Acordaron y la Panadera Fragua y Espaciosidad de la Vega de la Pescaderia se reparta por Suertes por los Veinte y Quatro Caualleros. Entrando por su antiguedad y se les encargue el cuydado y Diligencia en Pedro Sanchez Rodriguez despidiendose del dicho Pedro Sanchez Rodriguez de Medidor y Alcalde mayor y se nombro en su lugar a Alonso Calbete de Canoua. Fiel medidor de Melones y

Fiel medidor Alonso Calbete

Por quanto se ha juntado Con el Don Agustin Miguel Muñoz de Robles. Juez Superintendente de Millones desta Villa Sisena por la campaña deste presente año de Seiscientos y Sesenta y quatro. En Fuente Soldados Por ellos Docientos y diez Ducados. de Vellon Razon de Cuenta Diez cadastro y para obligar esta Villa sus Propios y Rentas. a la paga al plazo Con el Salario y Premio y Señalado Ordinario de pagar se de la Comision en Substancia forma a el Dicho Don Agustin Muñoz